



Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución provisional de solicitudes excluidas de la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de Doctores, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por Resolución de 13 de octubre de 2023, de la Universidad de Jaén se publicó convocatoria de ayudas para para contratos predoctorales para la formación de Doctores, contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (BOJA Nº. 201 de 19 de octubre de 2023).

Vistas las solicitudes presentadas por las personas candidatas, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. No existiendo solicitudes admitidas, publicar el listado de solicitudes excluidas (Anexo I) con indicación de las causas de exclusión.

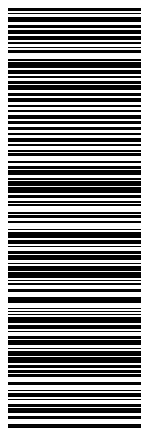
SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Las personas excluidas u omitidas, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar subsanaciones y/o alegaciones. Éstas se formalizarán en formato libre, en el que se identificarán los datos de las personas solicitantes (DNI/NIE/PASAPORTE, APELLIDOS Y NOMBRE). Deberán presentarse por registro telemático, dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo en la siguiente url: <https://reg.redsara.es/>. Igualmente podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





ANEXO I – LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	REF. CONTRATO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
737	CASTRO PARRA, MARTA	PRE2023-UJA-01	1-2-3
106	RUIZ MEDINA, PILAR	PRE2023-UJA-01	4
458	SANTIAGO RAMÍREZ, DOLORES	PRE2023-UJA-01	1-2-3
569	TROYANO PÉREZ, FRANCISCO	PRE2023-UJA-02	3

Causas de Exclusión:

1. No aporta DNI.
2. No aporta titulación de máster requerida para el contrato al que concurre.
3. No aporta matrícula o preadmisión en un programa de doctorado de la Universidad de Jaén.
4. Falta reverso de las titulaciones requeridas para el contrato al que concurre.

